



La querrela es en contra del director y sostenedor del Liceo Metropolitano de Estación Central, José Molina.

Escolares expulsados de liceo se querellan

Una querrela por injurias y calumnias presentaron ayer los dos alumnos que fueron acusados el año pasado por la dirección del Liceo Metropolitano, de Estación Central, de realizar actos de connotación sexual al interior del establecimiento.

La acción legal fue interpuesta ante el 14° Juzgado del Crimen de Santiago por el abogado Leonardo Mena,

hoy los padres de las víctimas siguen insistiendo en la inocencia de los cargos que se les imputa a sus hijos", aseguró el abogado Mena.

Al respecto, el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, dijo que "lo vivido por los adolescentes les provocó fuertes daños psicológicos, incluso la madre de uno de los estudiantes perdió el trabajo por esta situación".

Aunque más tarde fueron reincorporados, los jóvenes reclaman serios daños psicológicos al ser acusados de estar sosteniendo sexo oral en el baño del establecimiento.

en representación de los jóvenes D.F. y F.G., de 17 y 16 años respectivamente, debido a la acusación contra los estudiantes en base a un "falso rumor".

La demanda, que cuenta con el respaldo de las madres de los estudiantes y del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh), está dirigida contra el director y sostenedor del Liceo, José Molina.

"Estos jóvenes fueron denigrados públicamente y ante todo el país y por eso estamos recurriendo a la justicia. De hecho, hasta el día de

Cabe recordar que el pasado tres de septiembre, ambos jóvenes fueron acusados de mantener sexo oral en el baño de su colegio, por lo que se resolvió su expulsión.

Tras el revuelo público que generó la noticia y las presiones ejercidas por apoderados, compañeros, el Movilh y el Ministerio de Educación, los afectados fueron reincorporados semanas más tarde.

En esa ocasión, la dirección del Liceo Metropolitano debió reconocer que no tenía pruebas suficientes para sancionar a los jóvenes.